

ACTA DE LA SESIÓN A DISTANCIA DE LA COMISIÓN TEMPORAL PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA 17 DE MARZO DE 2021.

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **14 horas con cincuenta y cuatro minutos del día diecisiete de marzo de dos mil veintiuno**, y de conformidad a lo establecido en el punto Primero del Acuerdo C.G. 006/2020 del Consejo General de este Instituto, por el que se autoriza la celebración de sesiones ordinarias, extraordinarias o especiales a distancia, del Consejo General, la Junta General Ejecutiva y las Comisiones en la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor causada por el virus covid-19, se llevó a cabo la sesión mediante una videoconferencia, en uso de la herramienta tecnológica que se dispone, sesión a la que se convocó debidamente.

La Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente, manifestó que en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en la fracción VI del artículo 12, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las **catorce horas con cincuenta y cuatro minutos del día diecisiete de marzo de dos mil veintiuno**, se dio inicio a la sesión.

De conformidad a lo establecido en el artículo 14 fracción IV, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, y como **punto número 1** del orden del día, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, cedió el uso de la palabra al **Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, para que proceda a hacer el pase de lista de asistencia correspondiente y certificación del quórum legal.

Seguidamente, en uso de la voz, el **Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, para hacer constar la asistencia en el acta de la presente sesión, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente, Consejera Electoral y Presidenta de esta Comisión;
Mtra. María del Mar Trejo Pérez, Consejera Electoral e Integrante de esta Comisión
Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero Electoral e Integrante de esta Comisión;
Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Director de Organización Electoral y Participación Ciudadana y Secretario Técnico de esta Comisión

Los tres primeros con derecho a voz y voto y el Secretario Técnico solo con derecho a voz, esto con fundamento en el artículo 7 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Asimismo, se manifestó que se contó con la presencia de la **Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina**, Consejera Electoral y el **Mtro. Alberto Rivas Mendoza**, Concejero Electoral, invitados a la sesión.

De igual forma, estuvo presente el representante del Partido Político Redes Sociales Progresistas, **Miguel Aaron Rito Betancourt**.

Siguiendo con el uso de la voz el **Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, con fundamento en lo señalado en la fracción V del artículo 14, y el artículo 16, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto

Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó la existencia del quórum legal para la celebración de la presente sesión.

En cumplimiento de los **puntos 2 y 3** del orden del día **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, con fundamento en el artículo 26 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la presente Sesión.

Inmediatamente, en continuidad al **punto 4, la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, cedió el uso de la voz al **Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, para que dé lectura del orden del día, procediendo a leer los puntos respectivos, los cuales son los siguientes:

1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal;
2. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión;
3. Declaración de estar debidamente instalada la sesión;
4. Lectura del orden del día;
5. Aprobación en su caso, del proyecto de acta de sesión de la Comisión Temporal para el Seguimiento de la Integración y Funcionamiento de los Consejos Electorales Distritales y Municipales para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, de fecha 11 de febrero de 2021;
6. Presentación del informe ejecutivo correspondiente al mes de febrero que rinde el secretario técnico de la comisión Temporal para el Seguimiento de la Integración y Funcionamiento de los Consejos Electorales Distritales y Municipales.
7. Presentación de la Plataforma Digital Educativa para la Formación de Consejeras, Consejeros, Secretarías y Secretarios Ejecutivos de los Consejos Electorales Distritales y Municipales para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.
8. Asuntos generales.
9. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día;
10. Clausura de la sesión.

Continuando con el uso de la voz, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, con fundamento en el artículo 12 fracción XII y 22 párrafo segundo del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó al Secretario Técnico proceda someter a votación de las personas integrantes de la comisión la propuesta de suspender la sesión, debido a la complejidad de los asuntos que se iban a tratar, y reanudarse el dieciocho de marzo de dos mil veintiuno a las nueve horas con treinta minutos.

A continuación, **el Secretario Técnico, Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, aplicado de manera supletoria de conformidad con el artículo 41 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del propio Instituto antes mencionado procedió a tomar la votación de las personas integrantes de la Comisión con derecho a voz y voto, respecto de la propuesta de entrar en receso y reanudar el dieciocho de marzo de dos mil veintiuno a las nueve horas con treinta minutos, solicitándole a las Consejeras Electorales y al Consejero Electoral que estuvieran por la aprobatoria, levantar la mano o declararlo verbalmente.

Dando cuenta del sentido de la votación, **el Secretario Técnico, Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, con fundamento en el artículo 14, fracción X del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General, hizo constar que los integrantes de la Comisión **aprobaron por unanimidad de votos de los tres Consejeros Electorales presentes, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente, Maestra María del Mar Trejo Pérez y el Licenciado**

Jorge Antonio Vallejo Buenfil, el receso de la sesión, reanudando el dieciocho de marzo de dos mil veintiuno a las nueve horas con treinta minutos.

En uso de la voz, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente** se despide agradeciendo y puntualizando la reanudación de la sesión el dieciocho de marzo de dos mil veintiuno a las nueve horas con treinta minutos.

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **nueve horas con treinta minutos del día dieciocho de marzo de dos mil veintiuno**, y de conformidad a lo establecido en el punto Primero del Acuerdo C.G. 006/2020 del Consejo General de este Instituto, por el que se autoriza la celebración de sesiones ordinarias, extraordinarias o especiales a distancia, del Consejo General, la Junta General Ejecutiva y las Comisiones en la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor causada por el virus covid-19, se llevó a cabo la sesión mediante una videoconferencia, en uso de la herramienta tecnológica que se dispone, sesión a la que se convocó debidamente.

La Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente, manifestó que en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en la fracción VI del artículo 12, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones, del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las **nueve horas con treinta minutos del día dieciocho de marzo de dos mil veintiuno**, se reanudada la sesión iniciada el día anterior, **diecisiete de marzo de dos mil veintiuno**.

En uso de la voz, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente** solicitó al **Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, se sirva proceder con el pase de lista.

Seguidamente, en uso de la voz, el **Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, para hacer constar la asistencia en el acta de la presente sesión, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente, Consejera Electoral y Presidenta de esta Comisión;

Mtra. María del Mar Trejo Pérez, Consejera Electoral e Integrante de esta Comisión

Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero Electoral e Integrante de esta Comisión;

Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Director de Organización Electoral y Participación Ciudadana y Secretario Técnico de esta Comisión

Los tres primeros con derecho a voz y voto y el Secretario Técnico solo con derecho a voz, esto con fundamento en el artículo 7 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Asimismo, se manifestó que se contó con la presencia del **Mtro. Alberto Rivas Mendoza**, Concejero Electoral, invitado a la sesión.

Siguiendo con el uso de la voz el **Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, con fundamento en lo señalado en la fracción V del artículo 14, y el artículo 16, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó la existencia del quórum legal para la celebración de la presente sesión.

Inmediatamente **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, con fundamento en el artículo 26 del Reglamento para el

Funcionamiento del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la presente Sesión. Asimismo expresó que se continuaría con la sesión a partir del punto donde se solicitó el receso el día anterior.

Continuando con el uso de la voz, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente** solicitó al **Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, se sirva proceder con el punto número 5 del orden del día.

A continuación, el **Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, dio lectura al punto número 5 del orden del día siendo este **Aprobación en su caso, del proyecto de acta de sesión de la Comisión Temporal para el Seguimiento de la Integración y Funcionamiento de los Consejos Electorales Distritales y Municipales para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, de fecha 11 de febrero de 2021.**

Y con fundamento en el artículo 27 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura completa del proyecto de acta que se trata, así como del punto 6 del orden del día, en virtud de haberse circulado y notificado previamente vía correo electrónico a las y el integrante de la Comisión.

Acto seguido, retomando el uso de la voz, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, preguntó a los integrantes de la Comisión, si existía objeción alguna respecto a lo solicitado por el Secretario Técnico.

Una vez otorgada la dispensa de la lectura del proyecto de acta contenida en el punto 5, así como del punto 6, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, preguntó a los integrantes de la Comisión, si existía alguna observación con respecto al acta que se pretende aprobar.

No habiendo observaciones, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, con fundamento en el artículo 12 fracción XII, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó al Secretario Técnico proceda someter a votación el presente punto del orden del día.

Acto seguido, **el Secretario Técnico, Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, aplicado de manera supletoria de conformidad con el artículo 41 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del propio Instituto antes mencionado procedió a tomar la votación de los integrantes de la Comisión con derecho a voz y voto, respecto de **la aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria a distancia de la Comisión Temporal para el seguimiento de la integración y funcionamiento de los consejos electorales distritales y municipales para el proceso electoral ordinario 2020-2021 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán de fecha 11 de febrero de 2021**, solicitándole a las Consejeras y al Consejero Electoral que estuvieran por la aprobatoria, levantaran la mano o manifestaran con voz su voto.

Dando cuenta del sentido de la votación, **el Secretario Técnico, Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, con fundamento en el artículo 14, fracción X del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General, hizo constar que se **aprobó por unanimidad de votos de las tres personas integrantes presentes, las Consejeras Electorales Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente, Maestra María del Mar Trejo Pérez y el Consejero**

Acta de Sesión de la Comisión Temporal para el seguimiento de la integración y funcionamiento de los Consejos Electorales y Distritales para el proceso electoral ordinario 2020-2021 de fecha 17 de marzo de 2021.

Página 4 de 11

Electoral Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil, el proyecto de acta de la sesión ordinaria a distancia de la Comisión Temporal para el seguimiento de la integración y funcionamiento de los consejos electorales distritales y municipales para el proceso electoral ordinario 2020-2021 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán de fecha 11 de febrero de 2021.

Seguidamente, retomando el uso de la voz, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, solicitó al Secretario Técnico se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día.

A continuación, el **Secretario Técnico, Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, dio lectura al punto número 6 del orden del día, siendo este **la Presentación del informe ejecutivo correspondiente al mes de febrero que rinde el Secretario Técnico de la Comisión Temporal para el Seguimiento de la Integración y Funcionamiento de los Consejos Electorales Distritales y Municipales**.

Seguidamente, continuando con el uso de la voz, **el Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión**, dio cuenta de la incorporación del Presidente del Comité Ejecutivo Estatal de Morena, **Mario Mex Albornoz**, siendo las nueve horas con cuarenta minutos.

En uso de la voz, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, habiéndose otorgado la dispensa de la lectura, pidió al Secretario Técnico de la Comisión, expusiese lo correspondiente al referido informe para conocimiento de las representaciones de los partidos políticos.

Continuando con el desarrollo de la sesión, **el Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión** manifestó lo siguiente: *"En el presente informe se da cuenta de lo realizado acorde al plan de trabajo aprobado por la Comisión Temporal, el cual señala cuatro temas, siendo el primero: las sesiones ordinarias de los consejos electorales distritales y municipales que se llevaron a cabo en el periodo del 15 al 28 de febrero de 2021 todas en tiempo y forma con la incorporación de las representaciones de los partidos políticos. De igual forma en febrero fueron aprobadas por el Consejo General las sustituciones de consejeras en diferentes consejos municipales como es el caso de Tekal de Venegas, Hunucmá, Tekom y Xocchel, y un secretario ejecutivo de Tekantó. Respecto a los cursos de formación para las y los consejeros y las y los secretarios ejecutivos, así como los coordinadores distritales y asistentes municipales. Me permito hacer de su conocimiento el informe estadístico de la asistencia que se obtuvo durante los once días de capacitación que se impartió a los miembros de los consejos en diversas sedes, el cual fue de un 92.59% siendo un total de 450 asistencias y 36 inasistencias. Como dato importante se puede comentar que Ticul fue uno de los consejos con un 100% de asistencia. De igual manera me permito mencionar que respecto al diseño de la plataforma digital educativa, en el mes de febrero se continuaron los trabajos para ir realizando el diseño y habilitación de la plataforma que en un momento daremos una información más detallada. Por último, en cuanto al punto cuatro que se refiere a la habilitación de la herramienta informática (SIPE) ya se encuentra ingresada la información referente a las sesiones, las actas, las representaciones de los partidos políticos, esta información se encuentra prácticamente al día y se va actualizando conforme la información va llegando.*

En uso de la voz, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, preguntó a los integrantes de la Comisión, si existía alguna observación con respecto del Informe que se pretende aprobar.

En el uso de la voz, la Consejera Electoral e Integrante de esta Comisión **Mtra. María del**

Mar Trejo Pérez, sugirió adicionar al informe la lista de asistencia de los consejeros miembros de la Comisión, a los cursos presenciales impartidos del 10 al 21 de febrero. Así como, proporcionar a los consejeros distritales y municipales que no asistieron a los cursos mencionados la información compartida en los cursos mencionados,

A lo que en el uso de la voz el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión** confirmo que se estarán realizando círculos de estudio para aquellos consejeros que no asistieron a los cursos y que se agregará al informe la lista de los consejeros que asistieron a los cursos antes mencionados.

Retomando el uso de la voz, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, sugirió agregar al informe de marzo como seguimiento de la comisión, la reunión que se tuvo en el consejo de Izamal, que se llevó a Consejo General quedando resuelto el conflicto que hubo referente a temas económicos.

No habiendo más observaciones, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, solicitó al Secretario Técnico se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, el **Secretario Técnico, Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, dio lectura al punto **número 7** del orden del día, siendo este la **Presentación de la Plataforma Digital Educativa para la Formación de Consejeras, Consejeros, Secretarías y Secretarios Ejecutivos de los Consejos Electorales Distritales y Municipales para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021**.

En este sentido, el **Secretario Técnico, Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, solicitó a la **Coordinadora de Participación Ciudadana Abogada Emma Pérez Valle**, se sirva a presentar brevemente lo referido al contenido de la plataforma digital educativa.

Seguidamente la **Coordinadora de Participación Ciudadana Abogada Emma Pérez Valle**, expresó lo siguiente; " *Comparto brevemente la información sobre la plataforma digital educativa para la formación de consejeros, consejeras, secretarías y secretarios ejecutivos de los consejos electorales distritales y municipales para el Proceso Electoral 2020-2021, la forma de acceder a esta plataforma es a través de la dirección electrónica: cursos.iepac.mx ingresando la clave de usuario y contraseña que ya han sido generadas por el sistema y próximamente serán proporcionadas a sus respectivos usuarios. La plataforma cuenta con un menú en donde los usuarios podrán encontrar, entre otras herramientas, infografías, calendario de avances y el menú de los cuatro cursos que hemos estado desarrollando para su formación. De igual forma, encontrarán en la página principal un video de bienvenida presentado por la consejera presidente del consejo general. A su vez, tendrán acceso a un video tutorial que les explica puntualmente el ingreso y uso de la plataforma, así como, el contenido de los menús donde podrán encontrar los cuatro cursos que son: 1-consejos electorales, 2-registro de candidaturas, 3-jornada electoral y 4-cómputos electorales. Asimismo, podrán monitorear el estatus de su avance en el programa de formación ya que, se irá registrando la lectura que se vaya haciendo de los cursos para poder abrir la opción de la autoevaluación, la cual estará condicionada a la conclusión de cada curso y les servirá como retroalimentación. El mínimo aprobatorio por cada autoevaluación es de siete en una escala de cero a diez, y contarán con tres oportunidades para aprobar y tener acceso a la constancia de acreditación una vez finalizados y aprobados los cuatro cursos, teniendo como fecha límite el 31 de mayo. Se cuenta también con un espacio denominado Biblioteca donde podrán encontrar materiales para reforzar el aprendizaje y un foro donde podrán interactuar y presentar dudas o sugerencias.*"

En uso de la voz, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta**

proyecto es responsabilidad de Organización Electoral y no de Educación Cívica. La plataforma es del Instituto.

Seguidamente sometió a consideración de la y el consejero de la comisión, la elaboración de un informe sobre el proyecto de la plataforma digital educativa para el Consejo General en la siguiente sesión ordinaria, a lo que ambos consejeros estuvieron de acuerdo.

No habiendo más observaciones, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, solicitó al Secretario Técnico se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, **el Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión**, dio cuenta de la incorporación del **Representante del Partido del Trabajo C. Ródrigo Rosas Villavicencio**, siendo las diez horas con diez minutos.

Acto seguido, continuando con el uso de la voz, **el Secretario Técnico, Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, dio lectura al punto **número 8** del orden del día, siendo este **Asuntos generales**.

Retomando el uso de la voz, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, solicitó a la y el consejero de la comisión mencionar los asuntos generales que quisieran exponer.

En el uso de la voz, **el Consejero Electoral e Integrante de esta Comisión Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, propuso *celebrar una reunión de trabajo donde se invite a las representaciones de los partidos políticos con el objetivo de resolver las dudas o inquietudes que pudieran surgir con relación al desarrollo del proceso electoral en algunos municipios donde pudieran presentarse ciertas problemáticas que requieran seguimiento o mayor atención. Ya, incluso en sesión del Consejo General, se han planteado situaciones que se han suscitado en algunos consejos municipales y distritales. Esto surge de una inquietud que externó el representante del PAN por una situación en un Consejo Municipal. No existe un procedimiento establecido para la remoción o para dejar sin efecto alguna designación de integrantes de los consejos, pero eso no significaba que el Consejo General se lavara las manos y no diera un seguimiento a esos órganos respecto de los cuales algún partido político pudiera tener alguna inquietud en específico. Ello no significa que el Consejo General ni la Comisión puedan, a priori, pronunciarse respecto a la viabilidad en algún movimiento en la conformación de los consejos municipales y distritales, pero a efecto de dar seguridad, certeza y certidumbre a los actores políticos, ellos nos puedan plantear sobre qué órganos electorales hay inquietudes que conlleven a tener un seguimiento puntual en el funcionamiento de estos. Independientemente de la función de esta Comisión de dar seguimiento a la función de los consejos municipales y distritales, pudiéramos dar una atención mayor a partir de los señalamientos que nos formulen los partidos políticos.*

A continuación, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente y la Consejera Electoral e Integrante de esta Comisión Mtra. María del Mar Trejo Pérez** opinó estar en favor de la propuesta del consejero y precisó que esa reunión sería de seguimiento. Sería sano escuchar en ese tema en específico a las representaciones, no para remover a nadie, sino para escuchar las problemáticas en determinados Consejos. El tema de remociones es algo que nos ha sobre pasado como Consejo General y que en su momento Jurídico y tú, Christian, han estado trabajando en la revisión de los ordenamientos legales y voy a re agendarlo para que en nuestras juntas de los miércoles se retome el tema. No tengo ningún inconveniente para llevar a cabo esa reunión con las representaciones y que, a través de ella, recojamos también aspectos importantes en el funcionamiento de los Consejos.

La **Consejera Electoral e Integrante de esta Comisión Mtra. María del Mar Trejo Pérez** añadió que está de acuerdo en que se realice la reunión. Siempre es importante estar en comunicación con las representaciones. Pondría también sobre la mesa que, sé que se han dado reuniones en plataforma donde han estado consejeras y consejeros municipales y yo había comentado en la reunión pasada de esta comisión, que se diera una reunión con consejeras y consejeros, porque ese acercamiento no se ha podido dar como en otros procesos, debido a la pandemia y no es accesible como en otros tiempos. Si pudiera darse en este mes que viene, lo agradecería, con el fin de obtener más acercamiento con las y los consejeros municipales y distritales.

En el uso de la voz, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente** comentó que no se ha llevado a cabo otra reunión con consejeras y consejeros municipales y distritales. La anterior fue con **Secretaría Ejecutiva**, pero consideró que sería viable que la Comisión convocara a una reunión, por lo menos con los consejos distritales ya que los municipales podrían tener limitaciones en la conexión.

Asimismo, el **Representante del Partido del Trabajo C. Rodrigo Rosas Villavicencio** argumentó estar de acuerdo con la propuesta del consejero, referente a celebrar la reunión con los representantes de los partidos políticos con la finalidad de evitar o resolver posibles conflictos en vista de que se han suscitado muchas quejas por parte de sus representaciones en algunos municipios en el actuar de algunos consejeros, de manera prepotente por ejemplo en Seyé y nos deja en la zozobra porque muchos consejeros no saben cómo actuar, ni cuáles son sus funciones, y quisiéramos evitarlo. De la misma "hemos estado recibiendo algunas quejas con respecto a las bodegas que se van a utilizar el día de la elección, caso muy específico es el del municipio de Hochtún, ya que el día de ayer varios representantes de diferentes partidos políticos asistieron al consejo y coincidieron con que las condiciones de la bodega no son adecuadas, pues se habilitó el baño de la vivienda para servir como bodega. Estamos a favor de que no se gasten recursos, pero, el baño del consejo tiene una puerta de madera con tablas y la hacen insegura. Cualquiera podría penetrar esa bodega. Asimismo, la consejera presidente de ese consejo municipal, estaba obligando a firmar un acta donde citaba que la bodega estaba en óptimas condiciones cuando no era así, por ese motivo las representaciones de los partidos se negaron a firmar dicha acta. Y no me parece acertada la actuación de la consejera presidente del consejo de Hochtún. A lo que sugiero poner atención al tema de las bodegas electorales y en especial a la de Hochtún de la cual les estaré enviado las fotos. Otro punto que quisiera abordar es el tema de la movilidad, nos está costando mucho trasladarnos a los diferentes municipios cuidando los horarios para evitar multas de 5 mil pesos, requerimos que se acredite a la gente que está en operación en campo, como coordinadores en los distritos locales y federales, para poder resolver este conflicto que nos está frenando. Ya lo hemos abordado también en el INE. Un convenio con la Secretaría, por ejemplo".

Seguidamente, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, solicitó al **Secretario Técnico, Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, 1. programar una reunión con las representaciones de los partidos políticos como Comisión y con un orden del día, también les recuerdo, Rodrigo, que nuestra responsabilidad es escuchar como Comisión; 2. también averiguar lo referido al tema de la bodega de Hochtún a la brevedad, 3. añadir un apartado en los informes mensuales para las posibles quejas, comentarios o situaciones que se pudieran recibir sobre los consejos, 4. dejar pendiente la reunión con las y los consejeros electorales distritales y municipales y, elaborar un oficio derivado de esta sesión en el que solicitemos que se realicen las gestiones necesarias para resolver el tema de la movilidad, elevando en un oficio como Comisión para la gestión correspondiente.

Acto seguido, la **Consejera Electoral e Integrante de esta Comisión Mtra. María del Mar Trejo Pérez**, abonando a las reuniones tanto con representaciones como con consejeras y consejeros distritales y municipales que se puedan enlazar, es importante que en este apartado que

se añade al informe mensual, creo que sería bueno que las y los coordinadores distritales rindan uno a la Dirección para tener una visión más precisa de esos temas. También me parece fundamental reforzar los temas de misión, visión, valores, políticas de igualdad y no discriminación para el cuidado en el actuar, así como las atribuciones y funciones de consejeras y consejeros distritales y municipales. Por último, pedir si pudieran compartimos el calendario mensual para el seguimiento de los Consejos municipales.

En el uso de la voz, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, sugirió planear reunión de trabajo de la comisión a distancia de la sesión para visualizar los temas pendientes y anexar la propuesta de cronograma. De la misma forma comento: "estamos pensando habilitar en mayo una forma de capacitación virtual para las representaciones de los partidos políticos, aun no decidimos si sería en el banner o en la plataforma, les estaríamos notificando si la comisión está de acuerdo en llevar a cabo este proyecto. Otro tema sería solicitar al **Secretario Técnico, Licenciado Christian Rolando Hurtado Can** que generará las claves de los usuarios y contraseñas de la plataforma educativa para las y los consejeros electorales, secretario ejecutivo y representaciones ante el Consejo General, con el permiso adecuado que Emma y el ingeniero de la plataforma consideren idóneo porque no seremos estudiantes, a menos que alguien así lo quiera. También quisiera, Secretario, que nos compartiera la fecha de la próxima capacitación presencial, ¿cuándo la estamos programando? Se movieron las fechas por la meta SPEN.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el **Secretario Técnico, Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, comentó que la fecha en la que se estaría impartiendo el segundo curso presencial, sería en la segunda quincena del mes de abril abordando los siguientes puntos: reunión de trabajo del martes previo a la jornada electoral, sesión extraordinaria del día nueve, recepción de los paquetes electorales, desarrollo de cómputos, cotejo de actas, distribución de votos en candidatura común, integración y remisión de expedientes, protocolos de recepción de paquetes electorales y sesión de cómputo. Estos mismos se estarían trabajando en el curso en línea para las representaciones de los partidos políticos que en su momento se estaría definiendo dónde se van a estar incorporando. Por el tema de meta SPEN que vence en mayo, es que se tuvo que mover la fecha del curso. También se ajustará el curso e informando a la Comisión de cómputos que preside el consejero Rivas ya que el Lineamiento señala que la capacitación y simulacros en materia de cómputos deben impartirse a las representaciones de los partidos políticos. En ese sentido, nosotros ya tenemos los temas, se están desarrollando los contenidos para que, de manera conjunta con el área de Capacitación, se enriquezca con infografías o trípticos.

Seguidamente, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, solicitó al **Secretario Técnico, Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, compartir y hacer llegar a las y los consejeros, el calendario de fechas y cedés de los cursos tan pronto se tenga, y poder programarnos para poder asistir. Serían 3 cursos en vez de 2 y un curso específico para las representaciones, que son los mismos temas, pero que por la contingencia de salud, debemos dividir en 3 grupos para cuidar el aforo.

En el uso de la voz, el **Consejero Electoral e Integrante de esta Comisión Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, propuso que, de manera adicional a la invitación por correo electrónico, el Secretario técnico de la Comisión se comunique de manera directa con las representaciones de los partidos políticos con la finalidad de informar a cada uno, el motivo y objetivo de la reunión que se tendrá con ellos y de esa forma garantizar su asistencia a la mencionada reunión.

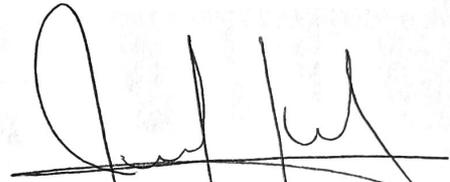
No habiendo más comentarios al respecto, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, solicitó al Secretario Técnico se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Concedido el uso de la voz, el **Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, procedió a dar lectura al **punto número 9**, siendo este la **declaración de haberse agotado los puntos del orden del día**.

En consecuencia, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, manifestó que con fundamento en el artículo 12 fracción VI del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento al **punto número 10 del orden del día** siendo las once horas del día dieciocho de marzo del dos mil veintiuno, se declara clausurada la sesión de la Comisión Temporal para el seguimiento de la integración y funcionamiento de los consejos electorales distritales y municipales para el proceso electoral ordinario 2020-2021 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán que fue iniciada el día diecisiete de marzo de dos mil veintiuno agradeciendo la honorable asistencia de los presentes.



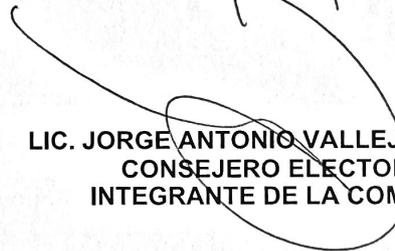
**MTRA. DELTA ALEJANDRA PACHECO PUENTE
CONSEJERA ELECTORAL Y
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**



**LIC. CHRISTIAN ROLANDO HURTADO CAN
DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN
ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y
SECRETARIO TÉCNICO**



**MTRA. MARÍA DEL MAR TREJO PÉREZ CONSEJERA
ELECTORAL INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**



**LIC. JORGE ANTONIO VALLEJO BUENFIL
CONSEJERO ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**